

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5335***Aprobación precios públicos para el servicio de escuela de verano infantil***

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2023 aprobó los precios públicos del servicio de la escuela de verano infantil, de conformidad con el siguiente detalle:

- 60 € por niño/a en concepto de matrícula
- 100 € por niño/a en concepto de cuota del mes de agosto
- 6,5 € por niño/a por día en concepto de servicio de comedor (hasta las 15:30 h.)
- Bonificación de un 10% para aquellas unidades familiares que tengan dos o mas niños/as matriculados en el centro
- Bonificación de un 20% para aquellas unidades familiares consideradas monoparentales, siempre y cuando se justifique esta situación mediante libro de familia o carné o certificado correspondiente.
- Bonificación de un 20% para aquellas unidades familiares consideradas numerosas de acuerdo con la legislación vigente (Ley 40/2003, de 16 de noviembre de protección de las familias numerosas).
- Bonificación del 20% para aquellas unidades familiares que tengan un niño/a matriculado con necesidades educativas especiales.
- Bonificación del 60% o del 90% en función de la capacidad económica de la unidad familiar, aportando la documentación correspondiente, de acuerdo con el cuadro siguiente:

	Bonificación del 90%	Bonificación del 60%
Núm. miembros U.F.	Nivel renta U.F igual o inferior a	Nivel renta U.F igual o inferior a
2	14.793,96	20.063,04
3	16.415,22	22.494,93
4	17.225,85	24.521,50
5	18.036,47	26.548,07
6	18.847,10	28.574,64
7	19.657,73	30.601,21
8 o mas	20.468,36	32.627,78

*Se entenderá por nivel de renta U.F. la suma del saldo neto de rendimientos e imputaciones de renta, de acuerdo con la normativa de l'IRPF, de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar. Para calcularlo se tomará el valor de la casilla 432 del IRPF del ejercicio inmediatamente anterior, o en caso de no haber presentado el IRPF el valor que conste a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los descuentos serán a instancia de parte, y no serán en ningún caso acumulables.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (31 de mayo de 2023)

La alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella

